



Banco de la República Oriental del Uruguay

Informe sobre Capital, Gestión de Riesgos y otros
Requisitos Prudenciales al 31 de diciembre de 2025
Pilar III – Disciplina de Mercado.

Área Contabilidad
Coordinación de Información Corporativa

Sección 1: Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales claves y activos ponderados por riesgo

Formulario 1.1: Mediciones clave

		a	b	c	d	e
		dic-25	sep-25	jun-25	mar-25	dic-24
	Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)					
1	Capital común	92.414.693	91.861.465	90.461.150	89.413.373	88.504.158
2	Patrimonio Neto Esencial (P.N.E)	92.414.693	91.861.465	90.461.150	89.413.373	88.504.158
3	Patrimonio Neto Complementario (P.N.C)	4.046.410	2.999.042	3.039.963	3.352.978	3.478.479
4	RPN total	96.461.103	94.860.506	93.501.113	92.766.351	91.982.637
	Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)					
5	Total de APR	537.903.447	528.930.500	530.513.648	541.403.056	535.208.822
	Ratios de capital como porcentaje de los APR					
6	Ratio de capital común en porcentaje (en%)	17,18%	17,37%	17,05%	16,52%	16,54%
7	Ratio de PNE (en%)	17,18%	17,37%	17,05%	16,52%	16,54%
8	Ratio PNC (en%)	0,75%	0,57%	0,57%	0,62%	0,65%
9	Ratio RPN total en %	17,93%	17,93%	17,62%	17,13%	17,19%
	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito					
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en%)	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en%)					
11	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	7,47%	7,67%	7,34%	6,80%	6,78%
12	Colchón de conservación de capital exigido (en %)	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%	2,50%
13	Colchón de capital contracíclico (en %)	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes					
14	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	1.037.527.042	1.024.549.713	1.022.775.491	1.040.244.165	1.050.163.179
15	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en%) (4/13)	9,30%	9,26%	9,14%	8,92%	8,76%
	Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)					
16	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)*	338.225.624	287.893.375	309.438.063	308.192.517	317.314.939
17	Salidas de efectivo totales netas	31.263.139	30.695.806	30.914.871	31.966.688	31.920.613
18	RCL (en%)	1082%	938%	1001%	964%	994%
	Ratio de Financiación Neta Estable					
19	Total de Financiación Estable Disponible (FED) **	788.639.296	767.802.478	749.650.592	763.535.971	781.805.589
20	Total de Financiación Estable Requerida (FER) **	593.496.243	589.005.374	600.702.790	625.747.645	621.993.761
21	RFNE %	133%	130%	125%	122%	126%

*Calculado con saldos de cierre mensual de Casa Matriz y Sucursales del Exterior

** Calculado con saldos al cierre de cada Trimestre Casa Matriz y Sucursales del exterior

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

a) Las objetivos y principios generales de la gestión de los riesgos que la institución enfrenta, así como su adecuación al modelo de negocios y apetito por el riesgo.

La Dirección del Banco hace especial hincapié en la formulación de políticas y procedimientos que minimicen los riesgos propios de una institución financiera. El apetito al riesgo vigente puede ser definido como prudente o conservador, consistente con su naturaleza de banco público y el cuidado del Directorio en la toma de decisiones, consciente del impacto que puede producir en la plaza financiera dado su carácter sistémico.

La Institución cuenta con un “Marco para la Gestión Integral de Riesgos” cuyo objetivo es ser un marco de actuación común que sirva de referencia y estándar mínimo, regulando las normas básicas para la gestión de riesgos, más allá de los marcos que por cada riesgo inherente se mantienen vigentes en consistencia con dicha herramienta. Las políticas sobre riesgos aprobadas, se encuentran explicitadas en los Manuales de Crédito; en el Manual General para los Riesgos Financieros; en los Manuales específicos vinculados a los riesgos financieros anteriores; en la Política específica de Riesgo Operacional, en la referida a Riesgo de Reputación, en el Apetito al Riesgo Institucional, así como en otras resoluciones (Marcos y Políticas específicas complementarias vinculadas) y los procedimientos de gestión de los distintos riesgos llevados a cabo en la Institución, bajo un enfoque común e integrador.

El Área Seguridad de la Información tiene como misión diseñar e implementar las estrategias y acciones necesarias para mitigar los riesgos de seguridad de la información, satisfaciendo los requerimientos de la organización en general y del negocio, contemplando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus recursos de información en el marco de la gestión integral de riesgos y los procesos definidos.

La Unidad de Prevención de Lavado de Activos (UPLA), planifica y desarrolla las políticas, procedimientos y servicios necesarios para el fortalecimiento, seguimiento y control, como segunda línea del sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El Oficial de Cumplimiento es designado por el Directorio, pertenece a la Alta Gerencia de la Institución, y su nombramiento es comunicado al BCU, que ejerce la regulación del sistema financiero nacional.

El desarrollo del proceso de planificación es gobernado por los fundamentos estratégicos definidos por la Dirección (Visión, Misión, Valores Corporativos y Lineamientos Estratégicos) bajo la luz de la definición del apetito de riesgo que este mismo Directorio desea tomar.

En la Declaración integral sobre el apetito de riesgo del BROU que se emite documentadamente para el escenario planificador respectivo, y que se revisa cada año, se establece para los diferentes riesgos las métricas, límites y tolerancia que deberá considerar la institución en materia de dichos riesgos, en el desarrollo de su actividad. También se establecen objetivos de calificación de riesgo de la institución, coeficiente de capital y rentabilidad.

Es voluntad del Directorio que como resultado de su gestión sea posible remunerar al accionista. Para ello se debe tener en cuenta los resguardos de solvencia establecidos por el legislador en la Carta Orgánica del BROU para poder realizar distribución de utilidades. Por ley ha sido fijado como condicionante que la responsabilidad patrimonial neta del Banco supere en más de 30% el nivel mínimo exigido por el Banco Central del Uruguay, midiéndose esta relación a través del ratio Responsabilidad Patrimonial Neta/Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima más Colchón de conservación de Capital y el colchón de capital contracíclico.

El Marco para la Gestión Integral de Riesgos previamente citado establece que el proceso de gestión de riesgos está basado en 4 etapas sustantivas Identificación, medición, control y monitoreo de riesgos. Adicionalmente, se establecen tres niveles para el proceso de gestión de riesgos a saber:

- Nivel 1 que comprende los riesgos a alto nivel, relacionado con el logro de los objetivos estratégicos, incluidos los proyectos del portafolio vinculado a aquellos.

- Nivel 2 que comprende cada uno de los riesgos agrupados en distintos tipos de riesgo: Crédito, Liquidez, Mercado, Operacional, Seguridad de la Información, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Reputacional.
- Nivel 3 que comprende los riesgos a nivel de los procesos operativos de apoyo, control y administrativos.



El Banco cuenta además con un Marco para la Gestión integral de Riesgos de las empresas del conglomerado BROU, que contiene las políticas y líneas de trabajo para la gestión integral de los riesgos de las empresas subsidiarias del Banco.

b) La estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos y la delegación de funciones y de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización/descentralización en la gestión, los límites de responsabilidades y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos que gestionan los riesgos.

La estructura organizativa, los ámbitos colegiados de decisión, la independencia entre las áreas de gestión y de control y la especialización de los integrantes del Directorio y Alta Gerencia son consistentes con el tamaño de la institución, el nivel de complejidad de sus operaciones y los riesgos a los que está expuesta.

Por disposición legal “el Directorio tiene facultades de amplia, franca y general administración”, asimismo la misma establece que para el mejor cumplimiento de su gestión, el Directorio podrá establecer Comisiones permanentes o extraordinarias, designando a los miembros del Directorio y demás funcionarios que la integrarán.

Se encuentran conformadas y en funcionamiento diversas Comisiones integradas por dos o más miembros del Directorio, el Gerente General y los Gerentes Ejecutivos de áreas directamente involucradas.

Ellas son:

- Directorio asistido por Comisión de Créditos – resuelve asuntos de negocios que exceden las facultades de la Comisión de Créditos. Las decisiones deben estar enmarcadas en los límites crediticos establecidos en la Carta Orgánica de la Institución;
- Comisión de Recuperación de Activos – cuenta con atribuciones para actuar en asuntos relacionados con la recuperación de los créditos del Banco,

siempre que las medidas que se aprueben no requieran mayorías especiales, de acuerdo a las disposiciones legales e internas vigentes;

- Comisión de Administración – adopta resolución en asuntos de carácter administrativo que excedan las facultades de los Servicios, siempre que las medidas no requieran mayorías especiales de acuerdo a las normas legales o reglamentarias vigentes y en caso de contrataciones no supere el tope de la licitación abreviada ampliada (art. 44 del TOCAF)

Y aquellas que funcionan como órganos de control son:

- Comité de Auditoría Interna - En el marco del sistema de gestión integral de riesgos, tiene a su cargo: a) Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos. b) Revisar y aprobar el plan anual de la Oficina de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento. c) Examinar los informes emitidos por la Oficina de Auditoría Interna. d) Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo, así como las condiciones de su contratación. e) Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo. f) Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos. g) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones. h) Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante. i) Mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución. j) Revisar las políticas establecidas en el Banco relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

- Comisión de Prevención de Lavado de Activos - En el marco del sistema integral para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, evalúa periódicamente el adecuado funcionamiento de dicho sistema, así como analiza y aprueba los planes e informes sobre la materia, elaborados por la Unidad de Prevención de Lavado de Activos. ¹

- Comisión de Supervisión de Riesgos – cuyos cometidos son a) analizar las estrategias de riesgo por tipo de riesgo y a nivel agregado y emitir recomendaciones al Directorio; b) revisar las políticas de riesgo, incluido el apetito de riesgo de la Institución y de las empresas del grupo y emitir recomendaciones al Directorio; c) vigilar la aplicación de la declaración del apetito de riesgo en la Institución y en las empresas subsidiarias; d) vigilar las estrategias de gestión del capital y de liquidez; e) planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas en materia de Prevención de LA/FT/PADM.

El Banco cuenta con una estructura orgánica funcional jerarquizada, en donde del Directorio dependen el Secretario General y la Gerente General.

¹ A partir del 06/11/2025 según Resolución de Directorio se dejó sin efecto la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, cuyos cometidos pasaron a ser parte de la Comisión de Supervisión de Riesgos (ex Comité de Supervisión de Riesgos).

Reportan a la Gerencia General las Subgerencias Generales de Comercial, Contabilidad y Gestión de Recursos, las Gerencias Ejecutivas de Finanzas, Procesos, Tecnologías de la Información, Gestión Humana, Analítica de Datos y Marketing, estas tres últimas en calidad de staff.

De la Subgerencia General Comercial dependen las Gerencias Ejecutivas responsables de las siguientes Áreas: Corporativa, Personas, Red de Distribución, Recuperación y Banca Digital. De la Subgerencia General de Contabilidad dependen la Gerencia Ejecutiva de Contabilidad y Tributos, la Gerencia del Departamento de Presupuesto y la Gerencia del Departamento de Planificación y Control de Gestión. De la Subgerencia General de Recursos dependen las Gerencias Ejecutivas responsables de las Áreas Operaciones e Infraestructura.

Por su parte, dependiendo directamente de Directorio, se encuentran la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, la Oficina Políticas y Control de Riesgo, la Oficina de Auditoría Interna, la Coordinación General de Servicios Jurídico y Notarial dependiendo jerárquicamente también la unidad a cargo de la coordinación del conglomerado BROU.

A nivel de la Gerencia General también se encuentran implementados una serie de órganos colegiados que mantienen una alineación en cuanto a sus funciones y facultades con las Comisiones de Directorio, contribuyendo de este modo con la gobernabilidad de la Institución, en los que se ha delegado determinado nivel de decisión. Dichos órganos colegiados están integrados por la Gerencia General y las máximas jerarquías de las distintas áreas (en algunos también lo integran jerarquías que reportan directamente al Directorio). Al respecto cabe mencionar los siguientes:

- Comisión de Créditos - Sus cometidos son: - adoptar resolución en los asuntos que se sometan a su consideración, por exceder las facultades de los jerarcas de las Áreas de Negocios, del Comité Corporativo y de los Comités de Crédito de las sucursales del exterior en el marco de las facultades de resolución asignadas por el Directorio, - adoptar resolución o pronunciarse en aquellos asuntos que le requiera el Directorio; - disponer todas las providencias necesarias para el seguimiento de los créditos otorgados.
- Comité de Activos y Pasivos - órgano de coordinación y decisión, además de generar el asesoramiento necesario a Directorio en lo referente a la Gestión Simultánea de Activos y Pasivos del Banco.
- Comité de Riesgos - Dentro de sus principales cometidos se encuentran: monitorear la adecuación de los procesos de gestión de riesgos y las respuestas a los riesgos de las distintas áreas, - considerar formalmente los riesgos claves reportados por las distintas áreas, evaluando su posible impacto sobre la estrategia del Banco, posibles cambios organizacionales o nuevos programas, entre otros.
- Comité de Alta Gerencia – es el máximo órgano de gobierno corporativo transversal del Banco, que tiene como función fundamental la implementación de la estrategia institucional fijada por el Directorio; está integrado en forma permanente por las jerarquías que dependen directamente de Directorio o Gerencia General.
- Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones - ejerce funciones delegadas por el Directorio, para oficiar de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones por hasta determinados montos.

Existen otros órganos colegiados a nivel de la Administración que atienden diversos temas, como ser: créditos y recuperación, procedimientos en materia disciplinaria referidos al personal de la Institución, prevención del lavado de activos, asesoramiento en materia de adjudicaciones, etc.

En el Marco para la Gestión Integral de Riesgos se establece que el Directorio *“es responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos”*.

Además de las normas que estatuye la Carta Orgánica al confiar el gobierno y la administración del Banco al Directorio, de acuerdo al Reglamento General del Banco, en particular respecto a la gestión de riesgos son funciones principales del Directorio:

- Aprobar la Declaración de Apetito de Riesgo.
- Establecer los lineamientos estratégicos y dar aprobación del plan estratégico.
- Aprobar y revisar las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión integral de los riesgos de la Institución, así como monitorear los niveles de exposición de cada riesgo y los cambios en los mismos.
- Evaluar la suficiencia del capital en función del perfil de riesgo del banco, tanto de manera individual como consolidada. Para esto deberá tener en cuenta la capacidad del capital de absorber pérdidas por eventos no anticipados e incertidumbre en los propios sistemas de medición.
- Asegurar un adecuado ambiente de control en la institución, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos.
- Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.
- Monitorear la efectividad del proceso de gestión de riesgos. Contar con validaciones periódicas por parte de la Auditoría Interna, Comité de Auditoría y Auditoría Externa en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.
- Aprobar, el informe anual de Gobierno Corporativo en lo que respecta a la gestión integral de riesgos, según lo establecido en el art. 477 de la RNRCFS.
- Definir los procesos a seguir para la formulación de los planes estratégicos por parte de las empresas que integran el Conglomerado BROU y validar el apetito de riesgo establecido por ellas en oportunidad de la consideración general de dichos planes.
- Ejercer vigilancia adecuada de las subsidiarias, respetando la independencia de las responsabilidades jurídicas y de gobierno que correspondan a sus respectivos directorios.
- Considerar las políticas para la gestión de riesgos de las subsidiarias y los informes de los Síndicos, Auditores Externos y unidades de control, sobre la gestión de riesgos de las mismas.

Asimismo, en cada uno de los marcos de administración de los riesgos se establece la responsabilidad al respecto del Directorio.

La gestión de los riesgos se organiza en concordancia con la denominada “tres líneas de defensa”: La línea de negocio – primera línea de defensa - es donde se generan primordialmente los riesgos y es responsable de su gestión continua. La Gestión del riesgo, -segunda línea de defensa-, es responsable de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo, en forma independiente de la primera línea de defensa y es transversal a toda la organización. La función de cumplimiento es también parte de esta segunda línea; es responsable de realizar el seguimiento continuo del cumplimiento de la legislación, normas de gobierno corporativo, regulaciones, códigos y políticas a las que esté sujeta la institución. La tercera línea de defensa conformada por la función de auditoría interna (Oficina de Auditoría Interna) que realiza revisiones independientes de las líneas

anteriores para evaluar y reportar al Directorio el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión de riesgos.

En relación a la gestión de riesgos relativas a la segunda línea de defensa, se cuenta con: 1) Oficina de Políticas y Control de Riesgos - tiene como misión identificar, evaluar y monitorear los riesgos inherentes a la actividad del Banco, manteniendo ajustado diseño de las políticas y controles específicos, adoptando un enfoque integrado, alineado con la misión y objetivos estratégicos del BROU. Tiene competencia en la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio, precio, riesgo país y riesgo operacional y cumplimiento. Se organiza a través de cuatro sectores denominados: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez, Riesgo Operacional y Seguridad de la Información. 2) Adicionalmente y vinculado al tratamiento del riesgo operacional y dependiendo del Área Gestión de Recursos se encuentran el Departamento de Protección de Activos Físicos y el Departamento de Análisis y Prevención de Fraudes. 3) Unidad de Prevención de Lavado de Activos - tiene como misión planificar y desarrollar las políticas, procedimientos y servicios necesarios para el fortalecimiento, seguimiento y control del sistema de gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, enmarcado en la normativa, las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales.

(c) Los canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos dentro de la organización

La estructura normativa vinculada a la asunción y gestión del riesgo se conforma con el Marco para la Gestión Integral de Riesgos y los manuales y marcos específicos para el tratamiento de cada uno de los riesgos, que contienen políticas, metodologías de medición, límites de exposición, figuras intervinientes, facultades para la gestión y responsabilidades asociadas.

También conforma el marco de actuación, la “Declaración integral de apetito de riesgo del BROU – emitido para el escenario planificador...”, que se revisa y aprueba anualmente por el Directorio.

Todo lo anterior se completa con normas contenidas en el Código de Ética, Código de Buenas Prácticas, Estatuto del funcionario (decretos del Poder Ejecutivo), Normas de conducta en la función pública (Decreto del Poder Ejecutivo) y la misión, visión y valores corporativos que dan orientación a la gestión.

La normativa interna y regulatoria asociada a la gestión en general y de los riesgos en particular, se comunica a la organización por distintos medios; esto depende de su contenido y de las áreas y/o responsables a quienes atañe. Existen factores que fortalecen el ambiente y la cultura de control de la organización. El proceso de planificación integra una fase de seguimiento y control, en un sistema diseñado en el marco conceptual del Cuadro de Mando Integral. Esta metodología facilita la integración de todos los aspectos de gestión y riesgo de la organización y determina los objetivos, indicadores y metas para cada perspectiva (Financiera, Clientes y Mercados, Procesos Internos, Aprendizaje y Crecimiento). La necesaria comunicación del plan estratégico, la difusión de sus contenidos y de los indicadores por los que será evaluada la gestión, fortalecen la perspectiva de control y riesgo que, terminan condicionando el desarrollo de las actividades cotidianas de forma natural.

(d) Los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio.

Los informes utilizados por el Directorio y la Alta Gerencia cubren la perspectiva de todos los riesgos involucrados en la actividad del Banco. Los mismos tienen diferente periodicidad y consideran entre otros aspectos, el seguimiento de las métricas y cumplimiento de los límites establecidos en marcos y políticas de riesgo aprobados y en el apetito al riesgo vigente.

(e) Información cualitativa sobre stress testing.

Según lo establecido en el documento de Estándares Mínimos de Gestión (BCU), el Banco debe contar con programas de pruebas de tensión prospectivas, acordes con el perfil de riesgo como parte integral del proceso de gestión del riesgo. En línea con lo anterior se realizan periódicamente pruebas de tensión a nivel del sector financiero, de liquidez, tipo de cambio, tasa de interés y país.

A nivel de sector no financiero se cuenta con una herramienta que permite analizar la cartera del banco en distintos escenarios de stress. Simulando escenarios de baja en la calificación de clientes, caída en la computabilidad de garantías, variación en el volumen de colocaciones, morosidad, entre otros.

Los resultados de dichas pruebas son analizados y reportados oportunamente por la Oficina de Políticas y Control de Riesgo a Directorio en los ámbitos establecidos

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

		a	b	c
		APR totales		Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico)
		dic-25	sep-25	jun-25
1	Riesgo de crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados)	459.568.177	449.571.364	452.893.437
2	Riesgo de crédito de contraparte	30.779	25.105	47.602
3	Ajuste de valuación del crédito (CVA)	12.420	14.667	25.206
4	Operaciones pendientes de liquidación			
5	Préstamos en valores			
6	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión			
7	Riesgo de mercado [1]	19.713.876	20.741.170	18.969.207
8	Riesgo operacional [1]	58.578.195	58.578.195	58.578.195
9	Total (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)	537.903.447	528.930.500	530.513.648

Sección 2: Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias al 31.12.2025

		a	b	c	d	h
		Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables de partidas			
			Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de contraparte	Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado	Sujetas a deducción del capital
1.	ACTIVOS	994.894.932,43				
1.1.	Caja y otros disponibles	46.270.303,81	46.270.303,81	0,00	29.569.284,43	0,00
1.1.1.	Monedas y billetes	26.829.562,17	26.829.562,17	0,00	10.770.805,17	0,00
1.1.2.	Instituciones financieras	19.259.619,73	19.259.619,73	0,00	18.564.818,11	0,00
1.1.3.	Otros	181.121,90	181.121,90	0,00	233.661,14	0,00
1.2.	Banco Central del Uruguay	175.659.791,00	175.659.791,00	0,00	142.411.507,05	0,00
1.2.1.	Disponible	166.618.075,37	166.618.075,37	0,00	142.393.548,19	0,00
1.2.2.	Plazo	9.041.715,63	9.041.715,63	0,00	17.958,86	0,00
1.3.	Cartera a valor razonable con cambios en resultados	5.434.347,22	2.657.398,54	95.427,04	2.696.285,39	0,00
1.3.1.	Instrumentos de deuda	5.338.909,63	2.657.387,98	0,00	2.696.285,39	0,00
1.3.2.	Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3.	Instrumentos de patrimonio	10,55	10,55	0,00	0,00	0,00
1.3.4.	Derivados de negociación	95.427,04	0,00	95.427,04	0,00	0,00
1.3.5.	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.6.	Prestados o en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.	Costo amortizado	708.665.841,69	708.665.841,69	0,00	438.590.849,86	0,00
1.4.1.	Créditos por intermediación financiera sector financiero	19.373.030,73	19.373.030,73	0,00	15.560.083,65	0,00
1.4.2.	Créditos por intermediación financiera sector no financiero privado	287.396.190,91	287.396.190,91	0,00	108.930.256,75	0,00
1.4.3.	Créditos por intermediación financiera sector no financiero público	21.041.642,41	21.041.642,41	0,00	1.319.643,04	0,00
1.4.4.	Instrumentos de deuda	380.854.977,65	380.854.977,65	0,00	312.780.866,42	0,00
1.4.5.	Prestados o en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.	Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	32.264.329,43	32.264.329,43	0,00	30.418.386,79	0,00
1.5.1.	Instrumentos de deuda	32.264.329,43	32.264.329,43	0,00	30.418.386,79	0,00
1.5.2.	Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.3.	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5.4.	Prestados o en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.	Opción Valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.1.	Instrumentos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.2.	Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.3.	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.4.	Prestados o en garantía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.7.	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	2.574.799,00	21.735,47	0,00	2.228.479,52	2.553.063,54
1.7.1.	Instrumentos de patrimonio	2.574.799,00	21.735,47		2.228.479,52	2.553.063,54
1.7.2.	Prestados o en garantía	0,00			0,00	
1.8.	Derivados de cobertura	0,00			0,00	
1.9.	Activos no corrientes en venta	175.205,24	175.205,24	0,00	0,00	0,00
1.10.	Participaciones	239.232,51	212.713,44	0,00	0,00	26.519,07
1.10.1.	Asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.10.2.	Negocios conjuntos	239.232,51	212.713,44	0,00	0,00	26.519,07
1.10.3.	Subsidiarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.11.	Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.12.	Activo material	13.206.404,58	10.064.651,84	0,00	3.056.088,38	3.141.752,74
1.12.1.	Propiedad, planta y equipo	9.818.498,30	9.818.498,30	0,00	69.032,62	0,00
1.12.2.	Otros	3.387.906,29	246.153,55	0,00	2.987.055,76	3.141.752,74
1.13.	Activo intangible	996.459,53	0,00	0,00	2.391,32	996.459,53
1.13.1.	Plusvalía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.2.	Otros activos intangibles	996.459,53	0,00	0,00	2.391,32	996.459,53
1.14.	Activos fiscales	5.892.978,02	5.892.978,02	0,00	205.559,95	0,00
1.14.1.	Corrientes	1.937.261,76	1.937.261,76	0,00	205.559,95	
1.14.2.	Diferidos	3.955.716,26	3.955.716,26	0,00	0,00	0,00
1.15.	Créditos diversos	3.515.134,42	3.515.134,42	0,00	1.210.809,92	0,00
1.16.	Otros activos	105,99	105,99	0,00	105,99	0,00
	Total Activos	994.894.932,43	985.400.188,87	95.427,04	650.389.748,58	6.717.794,88
2.	PASIVOS	881.470.686,38				
2.1.	Pasivos financieros a costo amortizado	854.763.990,29	0,00	0,00	582.270.348,69	0,00
2.1.1.	Banco Central del Uruguay	892.880,82	0,00	0,00	701.460,73	0,00
2.1.2.	Depósitos sector financiero	922.090,19	0,00	0,00	296.531,27	0,00
2.1.3.	Depósitos sector no financiero privado	776.013.161,29	0,00	0,00	557.302.085,82	0,00
2.1.4.	Depósitos sector no financiero público	61.252.085,36	0,00	0,00	18.106.104,73	0,00
2.1.5.	Débitos representados por valores negociables	11.274.754,93	0,00	0,00	1.620.477,53	0,00
2.1.6.	Otros	4.409.017,70	0,00	0,00	4.243.688,60	0,00
2.2.	Cartera a valor razonable con cambios en resultados	42.468,98	0,00	424.689,75	0,00	0,00
2.2.1.	Débitos representados por valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2.	Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3.	Derivados de negociación	424.689,75	0,00	424.689,75	0,00	0,00
2.2.4.	Posición corta en valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5.	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.	Opción valor razonable con cambios en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.	Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.	Debitos representados por valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3.	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.	Otros pasivos financieros	827.401,58	0,00	0,00	343.807,85	0,00
2.4.1.	Provisiones por riesgos contingentes	348.258,56	0,00	0,00	128.769,38	0,00
2.4.2.	Provisiones por compromisos contingentes	479.090,01	0,00	0,00	215.038,47	0,00
2.4.3.	Otros	53,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.6.	Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.	Otras provisiones	14.451.208,68	0,00	0,00	2.142.274,30	0,00

2.7.1.	Déficit por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	5.895.175,18	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.2.	Para impuestos	33.299,07	0,00	0,00	0,00	0,00
2.7.3.	Provisiones estadísticas y generales	5.381.125,55	0,00	0,00	1.494.802,61	0,00
2.7.4.	Otras	3.141.608,88	0,00	0,00	647.471,69	0,00
2.8.	Pasivos fiscales	2.071.005,20	0,00	0,00	19.263,43	0,00
2.8.1.	Corrientes	2.052.879,77	0,00	0,00	2.459,42	0,00
2.8.2.	Diferidos	18.125,43	0,00	0,00	16.804,01	0,00
2.9.	Otros pasivos	9.314.611,66	0,00	0,00	886.683,59	0,00
2.9.1.	Acreedores sociales	691.602,98	0,00	0,00	1.915,40	0,00
2.9.2.	Dividendos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.3.	Otras obligaciones	8.480.152,96	0,00	0,00	811.247,47	0,00
2.9.4.	Ingresos percibidos no devengados	142.855,71	0,00	0,00	73.520,72	0,00
2.9.5.	Acreedores por cargos devengados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.6.	Primas a pagar por fondos de garantía de depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.10.	Obligaciones emitidas no negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.10.1	Pasivos subordinados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.10.2	Acciones preferidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.10.3	Capital reembolsable a la vista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Pasivos	881.470.686,38	0,00	424.689,75	585.662.377,86	0,00

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

- Para el requerimiento de capital por riesgo de crédito, se computan los valores contables de los activos, riesgos y compromisos contingentes (netos de provisiones).
- Para el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los derivados se considera el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional (art 160.2) y se le suma el ajuste de valuación del crédito por art 161.1.
- Para el requerimiento de capital por los riesgos de mercado, los derivados lineales se computan por su valor nominal.
- Para el requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se computa en base a la posición neta expuesta

Sección 3: Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta al 31/12/2025

		Saldo
	Capital común	
	Fondos propios	94.561.608
1	Capital integrado - acciones ordinarias	64.234.000
2	Aportes a Capitalizar	-
3	Primas de emisión	-
4	Otros instrumentos de capital	-
5	(Valores propios)	-
6	Reservas	17.540.360
7	Resultados acumulados	8.518.281
8	Resultado del ejercicio	4.268.967
	Ajustes por valoración	3.016.675
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	2.178.043
10	Coberturas de los flujos de efectivo	
11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	318.803
13	Entidades valoradas por el método de participación	43.281
14	Superávit por revaluación	3.701.880
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	269.419
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	3.412.621
17	Otros	4.431
	Participación no controladora, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada	
18	Participación no controladora	1.554.205
19	Capital común antes de conceptos deducibles	99.132.488
	Capital común: conceptos deducibles	
20	Activos intangibles	-996.460
21	Inversiones especiales	-5.721.335

22	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.	
23	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	0
24	Partidas incluidas en "ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"	
25	Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"	
26	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas	
27	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencia temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	
28	Instrumentos propios de capital común.	
29	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital común en éstas (tenencia recíproca).	
30	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital común de las mismas.	
31	El importe de las partidas que deban deducirse del capital adicional, que exceda del capital adicional de la institución.	
32	Total conceptos deducibles del capital común	-6.717.795
33	Total capital común	92.414.693
	Capital adicional	
34	Acciones preferidas (Y aportes no capitalizados correspondientes)	
35	Primas de emisión	
36	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	
37	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada	
	Capital adicional: conceptos deducibles	
38	Instrumentos propios de capital adicional.	
39	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión, computables como capital adicional en éstas (tenencia recíproca).	
40	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como capital adicional de las mismas.	
41	El importe de las partidas que deban deducirse del patrimonio neto complementario, que exceda del patrimonio neto complementario de la institución.	
42	Total Capital adicional	0
43	Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)	92.414.693
	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	
44	Instrumentos emitidos por la institución de intermediación financiera (incluye obligaciones subordinadas)	
45	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera	4.046.410

46	Instrumentos emitidos por subsidiarias en poder de terceros, cuando corresponda determinar la responsabilidad patrimonial neta en base a la situación consolidada (no incluidos en el capital adicional)	
	Patrimonio Neto Complementario: conceptos deducibles	
47	Instrumentos propios de patrimonio neto complementario.	
48	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión computables como patrimonio neto complementario en éstas (tenencia recíproca)	
49	Inversiones en instrumentos emitidos por instituciones financieras sujetas a regulación y supervisión que no estén sujetas a consolidación, siempre que se trate de instrumentos computables como patrimonio neto complementario de las mismas.	
50	Total PNC	4.046.410
51	RPN Total (PNE + PNC)	96.461.103
52	APR	537.903.447
	Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	
53	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica, el requerimiento de capital por riesgo sistémico	2,00%
54	Colchón de conservación de capital	2,50%
55	Colchón de capital contracíclico	0,75%

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

EL Banco no tiene emitidas obligaciones subordinadas ni acciones de tipo alguno.

Sección 4: Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

		a	b
		dic-25	sep-25
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	994.894.932	978.231.270
2	Menos:		
	Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	-6.717.795	-4.397.910
3	Total de activos (1) - (2)	988.177.138	973.833.360
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	49.315.101	50.680.851
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos	34.803	35.502
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	96.461.103	94.860.506
7	Total de exposiciones ((3) + (4) + (5))	1.037.527.042	1.024.549.713
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7))	10,76	10,80

Sección 5: Riesgo de crédito

Subsección 5.1: Información general sobre riesgo de crédito

Tabla 5.1.1: Información cualitativa general sobre riesgo de crédito

a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control definidos por la institución para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de crédito. En particular, se describirán las políticas de fijación de límites.

Las políticas de crédito para el Sector no Financiero están contenidas en los Manuales de Crédito de las diferentes Áreas (Corporativa, Personas (Crédito Social y Tarjetas de Crédito)), Manuales de Recuperación, Manuales de Productos y resoluciones de Directorio entre las que se encuentra el Documento sobre Apetito al Riesgo; en ellas figuran los criterios de aceptación de clientes, límites de exposición y demás políticas crediticias aprobadas por el Directorio. Estas políticas se revisan y actualizan periódicamente.

Con relación a la fijación de límites, además de los consagrados por las normas bancocentralistas para todas las instituciones de intermediación financiera, el BROU debe cumplir con los impuestos por su propia Carta Orgánica, la que establece topes de asistencia crediticia aún más estrictos que los anteriores, no solo para reducir la exposición del Banco al riesgo de crédito, sino también atento a la naturaleza, función y finalidad de la Institución.

En las políticas se han establecido límites en materia de concentración sectorial, individual, por grupos económicos, por productos y de calidad de cartera, entre otros.

En relación a las políticas para la gestión del Riesgo de Crédito en Sector Financiero (SF), el Directorio establece las principales orientaciones, criterios y lineamientos de políticas, a través de un manual general para la administración de los riesgos financieros, y un manual de administración específico del riesgo de crédito en el sector financiero, sumado un conjunto de Resoluciones específicas.

Dichos manuales, incorporan criterios genéricos y específicos de administración de este riesgo por unidad de gestión, lo que permite arbitrar en forma consistente, el proceso de aprobación y revisión de créditos, con los principios y filosofía de diseño de las políticas contenidas en el mismo. Se definen también los ámbitos institucionales competentes y las facultades en términos del monto en riesgo o exposición. Se han establecido además mecanismos de excepción, así como líneas de reporte para gestionar eventuales excesos. Cuando a su vez la propuesta supone innovación de alguna naturaleza, debe transitar el planteo por la propia Comisión de Crédito, proporcionándose todos los antecedentes de información que aplican para el caso.

A nivel del conglomerado financiero, se alimenta el sistema de información, de todas las exposiciones que mantienen Sucursales del Exterior y Subsidiarias, determinándose asimismo los requisitos con que cada exposición computa, monitoreándose su interrelación con otros riesgos como el reputacional, de forma que dé consistencia a las políticas y estrategias en materia de administración del riesgo de crédito en el SF, y a nivel de contraparte.

Asimismo, y anualmente, al inicio del horizonte planificador el Directorio aprueba un documento donde declara el Apetito al Riesgo Institucional, en base al cual se definen estrategias de negocio, consistentes con las políticas financieras corporativas vigentes.

La implementación de la estrategia y las políticas a nivel de inversiones financieras, se formulan anualmente por la Alta Gerencia (Gerencia General, Gerencia Ejecutiva de Área Finanzas,

Gerencias de Sucursales del exterior), en un plan de inversiones específico para cada unidad de gestión, previamente informado por la Oficina de Políticas y Control de Riesgos.

En relación a la fijación de límites, se cuenta con Compendio Normativo interno (manual general y específicos), revisándose por lo menos anualmente en oportunidad de aprobarse la Declaración Integral de apetito de riesgo, quedando definidos en firme para el riesgo a asumir por contraparte. Se establecen cotas máximas y mínimas por calificación crediticia en la composición del portafolio.

Los criterios de selectividad y límites son establecidos en el Documento de Apetito al Riesgo para cada horizonte planificador. Adicionalmente, se cuenta con un Manual de Administración Específico de Riesgo País, que fija límites a las colocaciones financieras por País, complementariamente a los que rigen por contraparte crediticia específica, particularmente para colocaciones en el SF del exterior. A nivel local, se mantiene una metodología robusta con indicadores de desempeño, para establecer límites específicos, a nivel de las contrapartes financieras. En el manual específico de riesgo tasa de interés, se encuentran complementando al riesgo inherente, límites de exposición crediticia tanto para aquellos portafolios en los que el emisor sea el soberano uruguayo, como para los de emisores del exterior.

El control de este riesgo es realizado por la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo, tanto en su dimensión activa integrada al Riesgo de Crédito como en la pasiva que se integra en el Riesgo Liquidez, y oportunamente informado a la Alta Gerencia y Dirección. Esto, a través de reportería emitida bajo calendarización y cadencia programada. También se emiten reportes de excepción de requerirse informar situaciones específicas, como ser un hallazgo intra-mensual que así lo amerite. Adicionalmente, las metodologías de soporte permiten monitorear el desempeño del riesgo país y fundamenta la base de estimación en las provisiones correspondientes, dada la importante escala de las inversiones financieras que mantiene el Banco a nivel de sus colocaciones en el exterior, resguardando su consistencia tanto en diseño y estimación. Los criterios y bases de información han sido contrastadas con el supervisor, monitoreándose en forma continua su bondad de ajuste. En relación a la dimensión pasiva del riesgo país, el Banco controla la vinculación de este riesgo con el de liquidez. Determina las implicancias -en cuanto a estructuras y fuentes de fondeo-, en tanto provienen de “países extranjeros” o “no residentes”. Esto, a través de indicadores habituales de las calificadoras internacionales para medir la fortaleza de fondeo y el grado de dependencia de fuentes tradicionales.

b) La estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo de crédito (en sus tres facetas: asunción, medición y control) y la delegación de funciones y de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización/descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos que gestionan el riesgo de crédito.

Se cuenta con un contexto organizacional con responsabilidades claras en cuanto a la implementación de las estrategias y las políticas, contando con procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos de crédito con el sector financiero y no financiero. Como un componente esencial del Gobierno Corporativo, se cuenta con las tres líneas de defensa, esto es: a) la línea de negocio, b) la función de gestión de riesgo y de cumplimiento independientes de la primera línea de defensa y c) una función de auditoría interna independiente.

La Unidad de Riesgo de Crédito de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo (OPyCR) tiene competencia en la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito del sector no financiero, así como en el desarrollo y promoción de las mejores prácticas y el diseño e

implementación de sistemas de información para el control y el análisis de dicha cartera de crédito.

Participa también en la evaluación de nuevos productos y negocios, así como en el análisis de operativas particulares, en salvaguarda de la adecuación a las mejores prácticas de crédito y cumplimiento de normativa vigente.

En materia de admisión de riesgo de crédito en el sector no financiero y a efectos del análisis del riesgo existen unidades específicas para cada segmento de cliente (Corporativa, Personas).

En materia de concesión de créditos de la cartera comercial y siguiendo las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, las resoluciones se adoptan por órganos colegiados a efectos de dotarlas de mayor seguridad y objetividad. En este sentido, y sin perjuicio de los préstamos o créditos cuya decisión legalmente compete al Directorio en atención al monto y/o al número especial de votos requeridos, el resto de las decisiones se adoptan a nivel de comités que resuelven por unanimidad de votos.

Representantes de la OPyCR participan en dichos órganos de decisión de crédito establecidos para el tratamiento de riesgos de cierto monto, asesorando en materia de su competencia. Asimismo, la revisión del marco de facultades de concesión de créditos es competencia de dicha Oficina, cuya dependencia jerárquica es del Directorio.

La estructura de órganos de decisión de mayor a menor nivel de facultades es: Directorio, Comisión de Créditos, Comité Corporativo de Crédito, Comités Zonales de Crédito y finalmente aprobación a dos firmas a nivel de los Servicios.

Los asuntos de crédito concernientes a las dependencias del exterior, se atienden en Comisión de Créditos y Directorio dependiendo de los montos de exposición.

En lo que atañe a los ámbitos de resolución vinculados a la recuperación de los créditos problemáticos, la estructura de órganos está compuesta por: Directorio, Comisión de Recuperación y Comité de Recuperación, con similar participación de los representantes de OPyCR que para los órganos de decisión.

En el Compendio normativo del Sector Financiero (SF) conteniendo su manual general y manuales específicos, están identificados los riesgos, definidos los ámbitos institucionales competentes para la toma del mismo, y las facultades específicas que pudieran corresponder en términos de asumirlos. Si encuadra en lo contenido en el marco para actuar a nivel de la línea de negocio, se resuelve descentralizadamente, de acuerdo a las facultades asignadas según perfil funcional. Si requiere la exposición tratarse en ámbitos decisorios de mayor competencia resolutoria (Comisión de Crédito y /o Directorio según aplique), debe escalarse. Asimismo, se definen los mecanismos de excepción y reporte de excesos. El Directorio resolverá todos los asuntos de negocios que eleve la Comisión de Créditos (donde participa la Gerencia Ejecutiva de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo), por aquellas exposiciones que superen el límite establecido como porcentaje del Patrimonio Neto Esencial (o directamente elevado desde la Gerencia General en caso de urgencia). Asimismo, se mantiene seguimiento de la Auditoría Interna de todo el proceso (ciclo de inversiones financieras).

c) Las herramientas de gestión del riesgo de crédito, indicando la metodología y sistema de cuantificación, los sistemas de asunción, comunicación, control y seguimiento y los sistemas

informáticos que soportan la gestión. Asimismo, se describirán las metodologías utilizadas para las pruebas de tensión y los escenarios adoptados.

Para la admisión del riesgo de crédito en el sector no financiero y para cada segmento de cliente (Corporativa, Personas) existen unidades específicas, procesos y herramientas de decisión en relación a la tipología y monto de los créditos.

En tal sentido, para el crédito corporativo se utilizan distintas herramientas específicas de acuerdo al segmento al que pertenecen los clientes y el riesgo a asumir, desde scorings a herramientas desarrolladas y adquiridas en la plaza para análisis de capacidad de pago en la evaluación de riesgo según “criterio experto”.

En lo que atañe al crédito al consumo y anteriormente el crédito a la vivienda (actualmente no forma parte de la oferta de crédito), la decisión de base está formulada en atención a relación cuota/ingreso, estabilidad laboral, antecedentes, valoración del inmueble (en caso de vivienda), etc.

La exposición de riesgo con cada cliente, las garantías y provisiones asociados, su calificación de riesgo, los límites de productos, el cupo autorizado, el sector de actividad, etc. se encuentra sostenido en tiempo real en el sistema financiero bancario CORE (Bantotal). El sistema permite la gestión y vigilancia a nivel de cliente, así como la extracción de información para análisis y seguimiento de las distintas carteras.

El Banco cuenta con una herramienta para realizar stress de cartera, simulando diferentes escenarios de tensión. En tal sentido se contemplan variaciones de deterioro de la capacidad de pago de los clientes, caída de la computabilidad de las garantías, variación en la morosidad, entre otros, midiendo los impactos en términos de rentabilidad, patrimonio y solvencia.

La administración de los riesgos de crédito en el sector financiero (SF), está sujeta al cumplimiento de ciertos criterios genéricos, que doten de consistencia al proceso de control de dicho riesgo, con independencia de la unidad que lo gestiona. Las contrapartes deberán ser en todos los casos, instituciones financieras, gobiernos y organismos multilaterales, susceptibles de ser elegidos bajo ciertos criterios genéricos y rigurosos de calificación, surgiendo rangos de aplicación sobre los cuales operarán límites consecuentes.

Los Créditos del SF se regulan por los criterios generales y específicos contenidos en el Compendio Normativo interno y Marco de Gestión previamente referidos. En apego al mismo se ha implementado la estrategia de riesgo de contraparte con el sector financiero en Bantotal. Se han automatizado controles y generado interfaces que permiten disponer de consultas que han robustecido la gestión de este riesgo. Se dispone de manuales de usuario para Riesgo de Crédito con el Sector Financiero y Riesgo País. A nivel del sistema, se cuenta con consultas interactivas que muestran la posición por contraparte y por país, sumado a un control automático de límites que opera al momento de realizarse la transacción. Asimismo, la Oficina de Políticas y Control de Riesgo, se apoya en la automatización de carga de calificaciones internacionales de contrapartes financieras, para mantener su monitoreo y control del riesgo a nivel individual y del grupo al que se le vincula. Esto no sólo en lo relativo a consultas en materia de calificaciones, sino a las reglas y parametrizaciones que hay en la base de los desarrollos tecnológicos para con su selectividad y en apego a cumplimiento. Asimismo, asegura resguardos preventivos en materia de control de límites, tanto internos como de topes regulatorios.

Adicionalmente, como lo prevé la NIIF 9 –norma internacional de contabilidad relativa a instrumentos financieros- se propone y revisa en la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez de la OPyCR, metodología para determinar el ajuste en el calibre crediticio específico que corresponde como estimación y análisis prospectivo del “deterioro” requerido por la norma.

Como soporte al monitoreo continuo del riesgo se efectúan pruebas de estrés (se internaliza el Riesgo País como dimensión activa del Riesgo de Contraparte).

Semestralmente se realiza un estrés de mayor probabilidad de ocurrencia, que consiste en detectar países que en cierto escenario podrían estar cercanos al cambio de grupo en el scoring de riesgo, a partir de un eventual deterioro en la calificación soberana del mismo. Esto de forma de provocar el pasaje al grupo de mayor riesgo, y revisar con criterios robustos la estimación del riesgo –criterios prospectivos- y su impacto en materia de provisiones.

El proceso de autoevaluación de capital también somete a prueba el desempeño de la cartera tanto del Sector Financiero como del Sector no Financiero.

d) Los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio.

La Oficina de Política y Control de Riesgos elabora en forma periódica reportes al Directorio y al Comité de Riesgos sobre el portafolio de la Institución por área de negocios, sectores de actividad y por mayores exposiciones, analizando entre otros, concentración, volumen de colocaciones, categorías de riesgo, provisiones, garantías, morosidad, etc. Efectúa además mensualmente, reportes sobre control de los toques de riesgo de crédito del Sector No Financiero, establecidos en los Manuales de Crédito y en el Apetito de Riesgo.

Se elaboran también informes sobre operativas especiales de concesión de créditos; informes periódicos de la cartera Corporativa; de Préstamos al Consumo y Vivienda y de Tarjetas de Crédito de la Institución, así como análisis de impactos en escenarios de stress.

De los informes antes mencionados son dirigidos específicamente al Directorio los reportes de portafolio, de clientes potencialmente problemáticos, de riesgos interrelacionados, de stress de portafolio, de suficiencia de provisiones.

Para el riesgo de crédito con el sector financiero, se listan los siguientes reportes: -Reporte Integral de riesgos financieros con periodicidad mensual (incluye cuotas de portafolio, exposición a riesgo país, etc.); - Reporte de provisiones por riesgo país (revisión semestral con monitoreo mensual). Reporte semestral de riesgos financieros, contiene además de la vigilancia de riesgo escenarios de tensión y Reporte Síntesis de Riesgos Financieros con monitoreo trimestral.

Estos reportes son recibidos además del Directorio, por Alta Gerencia y Auditoría Interna y Comité de Riesgo según corresponda, existiendo disponibilidad de consulta con acceso restringido en el sitio de la web interna de la Oficina de Política y Control de Riesgos.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero al 31.12.2025

La cartera de créditos ha sido clasificada de acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2025/057– Anexo 1.

Se constituyeron cuantías de deterioro (provisiones) para cubrir eventuales pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los créditos. Las mismas fueron determinadas en forma automática en el

marco de lo dispuesto en la Comunicación 2025/057– Anexo 2, para lo que se han deducido las garantías admitidas de acuerdo a la Comunicación 2025/057- Anexos 3 y 4.

Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en:	Créditos Vigentes	Deterioro	Créditos vencidos	Deterioro	Créditos Diversos	Deterioro	Riesgos y compromisos contingentes	Deterioro
1A	190.625	-	-	-	688.460	-	944.147	-
1C	162.987.712	(757.788)	1.086	(3)	2.527.652	(12.233)	40.415.301	(193.268)
2A	26.198.231	(203.417)	3.801	(1)	142.951	(2.095)	2.999.646	(22.287)
2B	75.518.451	(4.036.892)	9.919	(92)	3.538	(327)	2.558.611	(97.786)
3	48.843.957	(6.684.921)	1.015.402	(226.643)	4.636	(915)	1.171.561	(169.669)
4	5.432.605	(748.540)	408.120	(186.390)	52.367	(26.129)	226.780	(102.468)
5	2.124.353	(1.902.572)	6.940.065	(6.489.236)	29.353	(29.263)	235.284	(234.105)
Total	321.295.934	(14.334.129)	8.378.393	(6.902.364)	3.448.958	(70.963)	48.551.329	(819.583)

Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en:	Colocaciones vista	Créditos vigentes	Créditos vencidos	Créditos diversos	Riesgos y compromisos contingentes	Total de riesgos
1A	184.622.404	28.392.810	-	65.908	38.275	213.119.396
1B	-	7.359	-	-	-	7.359
1C	-	-	-	17	1.552.847	1.552.863
2A	-	-	-	-	-	-
2B	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-
4	-	29.183	-	-	-	29.183
5	-	-	-	-	-	-
Total	184.622.404	28.429.353	-	65.924	1.591.121	214.708.802

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO AL 31/12/2025

Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos netos	Saldo final
Créditos vigentes al sector financiero	8.152	58.800	49.323	0	-3.022	14.606
Créditos vigentes al sector no financiero	13.145.440	26.367.995	23.711.977	0	-1.467.329	14.334.129
Créditos diversos	73.354	588.444	554.756	0	-36.079	70.964
	0	0	0	0	0	0
Colocación vencida al sector financiero	0	0	0	0	0	0
Colocación vencida al sector no financiero	315.068	1.595.415	683.321	0	-875.934	351.228
	0	0	0	0	0	0
Créditos en Gestión	543.296	1.276.699	390.284	0	-1.053.599	376.112
Créditos Morosos	6.097.723	2.857.685	2.395.058	2.922.149	2.536.824	6.175.024
	0	0	0	0	0	0
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	912.156	1.822.036	1.858.079	0	-48.764	827.349
Provisiones generales	3.478.479	2.377.543	128.826	0	-1.680.785	4.046.410
Provisiones estadísticas	2.237.922	815.546	1.664.247	0	-54.505	1.334.715
	0	0	0	0	0	0
Totales	26.811.589	37.760.161	31.435.871	2.922.149	-2.683.193	27.530.537

Provisiones específicas - Activos Financieros

La “apetencia” al riesgo en materia de activos financieros, ha sido definida por el Banco en forma documentada, siguiendo las recomendaciones contenidas en los estándares mínimos de gestión (BCU, 2017). Acorde a ello, las posiciones a riesgo son gestionadas a la luz continua de la estimación de las pérdidas esperadas de cada portafolio en su horizonte de inversión, acorde al modelo de negocio que está en su base. Para aquellos activos diferentes a los que están contabilizados a valor razonable, el Banco considera y evalúa tres etapas o “Fases” en el análisis y reconocimiento del consiguiente deterioro y valor. A saber: 1) dada la calidad crediticia de los activos, no debe darse deterioro significativo desde el reconocimiento inicial; 2) se produce un deterioro significativo de la calidad crediticia, pero sin que exista evidencia objetiva de deterioro; 3) debe tenerse evidencia de caída de activos –deterioro- a la fecha en que se realiza el análisis.

Dadas las características crediticias de la cartera adquirida por el Banco con emisores que se mantienen en muy alto grado de inversión, para los instrumentos financieros registrados en la cartera de valores a costo amortizado, en general se realiza la estimación de deterioro específica por cada valor en los próximos 12 meses que requiere la denominada “Fase 1”.

Complementariamente, se mantienen escenarios de riesgo e impacto alternativos, de forma de asegurar vigilancia ante un cambio en los determinantes de desempeño, que evidenciara deterioro en la calidad crediticia de un activo (dado por caída por debajo del grado de inversión internacional mínimo o eventos que implique un alto riesgo de que ello ocurra). De producirse este evento, la estimación debe ajustarse por el plazo que resta de vida del respectivo activo considerándose el instrumento en “Fase 2”. No se considera evento alguno de “Fase 3”. El caso de instrumentos emitidos localmente por sector público en moneda extranjera, se ha mantenido con igual tratamiento y escenario de estimación que los del exterior, valorados en Fase 1 en el grado de inversión internacional mínimo requerido.

Estas posiciones en activos financieros son calibradas también a la luz del riesgo país al ser operaciones activas que deben ser evaluadas por este factor, en base a los estándares de gestión de riesgo establecidos por las normas.

Su saldo al 31/12/2025 asciende a U\$S 3.63 millones.

Provisiones Generales por Riesgo País

El Banco ha constituido provisiones generales sobre créditos destinadas a cubrir eventuales pérdidas asociadas a colocaciones e inversiones en el exterior, acorde a la buena práctica de identificar el riesgo país como riesgo inherente y su recomendable administración como tal. En dichas provisiones se calibra el riesgo de la inversión/locación por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual de una contraparte en particular: riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional. Ello alcanza a todos los instrumentos emitidos por instituciones financieras del exterior y estados extranjeros, tanto a través de su Casa Matriz como de sus sucursales en el exterior.

Para ello sostiene como cumplimiento de los Estándares Mínimos de Gestión del Riesgo, una metodología prudencial de referencia tomada como benchmark, que filtra los casos por un scoring de desempeño, permitiendo mantener ajustada la valoración del riesgo país en operaciones activas. Se ponderan de riesgo las exposiciones por grupo de países –acorde a metodología antes referida- con porcentajes que capturan la cuantía del riesgo en cada caso.

El Banco, con este objetivo, reúne no sólo información completa sobre las posiciones tomadas y su ubicación a fecha dada por el antedicho scoring, sino que establece algunos escenarios prospectivos en la valoración del riesgo crediticio, a la luz de información cuantitativa y cualitativa

disponible. La resultancia de estas simulaciones ha redundado en la asignación de una muy baja probabilidad de ocurrencia a cambios del scoring para el período de revisión intra-anual de esta estimación.

Su saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a U\$S 33.299 millones.

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas al 31/12/2025

Colocaciones reestructuradas	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período	Saldos al final del período
Créditos vigentes	15.910	17.008.090
Créditos vencidos	3.835	2.218.255
TOTAL	19.745	19.226.345

Subsección 5.2: Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

- a) Las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de crédito y la forma en que dichas políticas han sido implementadas.

Las políticas establecidas para la mitigación del riesgo de crédito en el sector no financiero se encuentran explicitadas en los manuales de crédito de la institución y en otras resoluciones aprobadas por el Directorio del Banco, como ser el Apetito al Riesgo; las principales están asociadas a la diversificación de la cartera y al uso de garantías.

En relación a la diversificación de cartera, se ha explicitado en capítulo previo la existencia de topes o límites vinculados a concentración individual, por grupo económico, sectorial, por productos, etc.

En lo que respecta a las garantías, en el modelo de asunción del riesgo de crédito corporativo se encuentra el análisis de las garantías como segunda fuente de repago; el Banco solicita garantías que permitan una adecuada cobertura del riesgo del cliente. La solicitud al cliente de constitución de garantías no es solamente como forma de demostrar el compromiso con el Banco por el crédito que solicita, sino para oficiar de segunda salida de pago, ante la circunstancia de que la empresa no genere los fondos suficientes para el repago.

Como requerimiento general a cualquier crédito, es norma del Banco solicitar la solidaridad del titular persona física en la obligación contraída; es así que, a nivel de sociedades, si la forma societaria limita o no involucra la obligación de solidaridad de los integrantes, la misma es requerida a socios, accionistas, directores de acuerdo a criterios preestablecidos.

Las garantías comúnmente utilizadas son: hipotecas; prendas sobre distintos bienes como ser semovientes, maquinarias, mercadería no perecedera, futura cosecha, valores, etc.; warrants; cesiones de derechos; fondos de garantía; fianzas, entre otras; sean estas de naturaleza computable o no a los efectos de la constitución de provisiones sobre riesgos crediticios.

b) Las principales características de las políticas y procesos utilizados en la valoración y gestión del colateral.

Los principios que guían la gestión del colateral se encuentran en los manuales de crédito, aplicándose adicionalmente, en lo pertinente, normativa interna dispuesta por el Servicio Notarial y formalidades requeridas por la Superintendencia de Servicios Financieros (Comunicaciones BCU 2014/210 y 2016/219 – Carpeta de deudores IV Información sobre garantías) para las garantías computables.

Para la evaluación de las garantías se tiene en consideración la Valoración, Perfección, Control y Ejecución de las mismas.

En lo que refiere a la Valoración del colateral que es computable a los efectos de la determinación del cálculo de provisiones por riesgos crediticios, se siguen los lineamientos dispuestos por la normativa bancocentralista, en la actualidad Comunicación 2025/057. En los restantes bienes y derechos que no tienen el carácter de “computable” la valoración se realiza según disposiciones internas.

La Perfección de la garantía se relaciona con: la documentación y la protección contra el fraude al momento de constitución de la misma, debiendo ser controlada por el Servicio Notarial/Evaluación Notarial del Banco o Escribano contratado a tales efectos.

El Control es la capacidad que tendrá el Banco de mantener y controlar su garantía, cuidando que permanezca en buenas condiciones y no desaparezca. Comprende: protección contra uso indebido, desaparición, traslado no autorizado, etc; contratación de seguros; vigencia de certificados requeridos; inscripciones y reinscripciones de los derechos. Para ello se realizan inspecciones y retasaciones con periodicidad acorde a la naturaleza de la garantía y la situación del crédito.

El Banco posee áreas especializadas encomendadas a la Valoración, la Perfección y el Control de las garantías, como ser el sector de “Evaluación Técnica” y el de Evaluación Notarial/ Servicio Notarial, dotados con profesionales de diversas disciplinas a efectos de lograr una eficiente gestión de las garantías en los aspectos prácticos y formales y contando también con los servicios de profesionales independientes.

En lo que atañe a la Ejecución se vincula a la facilidad, rapidez y simplicidad en los trámites procesales de recuperación.

c) Información sobre la concentración del riesgo de crédito a través de los instrumentos utilizados para mitigar el riesgo de crédito.

El 45% del riesgo de la cartera de créditos al sector no financiero corporativo privado se encuentra cubierto por garantías computables, teniendo un importante peso las hipotecas sobre inmuebles, prendas sobre semovientes y cesiones de derecho por venta de bienes y servicios al Estado.

Semestralmente se realizan pruebas de tensión sobre el valor de estos bienes, estimándose su correspondiente impacto en resultados y patrimonio del Banco.

Asimismo, como fuera manifestado previamente hay un espectro amplio de garantías que se utilizan como cobertura, más allá de su carácter computable.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general al 31/12/2025

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas c/Colateral (*)	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) (**)	Exposiciones garantizadas c/Garantías Financieras (*)	Exposiciones garantizadas c/Garantías Financieras (parte cubierta) (**)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	214.479.405	91.523.383	56.484.909	40.487.188	17.093.835
2	Colocación vencida	742.752	341.626	210.917	103.385	63.829
3	Créditos en gestión	403.596	185.659	114.610	56.178	34.684
4	Créditos morosos	3.600.685	1.655.845	1.022.305	501.103	309.377
5	Créditos diversos	1.690.199	777.685	479.870	235.218	145.221
6	Riesgos y compromisos contingentes	31.355.189	14.422.670	8.904.246	4.364.591	2.694.661
	Total	252.271.825	108.906.868	67.216.856	45.747.662	20.341.608

Subsección 5. 3: Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

El Banco cuenta con licencias contratadas de servicios y productos de empresas que son referentes a nivel global en materia de clasificación de activos, y a su vez admitidas por la normativa doméstica, las cuales se encuentran inscriptas en el mercado de valores. Estos servicios son provistos por tres firmas, Fitch, Standard&Poor's y Moody's reconocidas ampliamente por el mercado financiero global.

Los activos para los cuales se utilizan estos ratings de calificación, son: valores para inversión, colocaciones en el sector financiero y operaciones con comercio exterior, donde opera un riesgo de contraparte en el sector financiero. También son utilizados para la consideración de ciertas garantías: fianzas solidarias o garantías independientes a primera demanda otorgadas por bancos del exterior o valores públicos del exterior.

Se consideran los lineamientos del artículo 160 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo al 31/12/2025

	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Ponderación por riesgo	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al Riesgo									
Caja y oro	26.963.724,64								26.963.724,64
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	331.607.381,61	42.564.860,07	-				148.158,38		374.320.400,06

Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		55.537.543,27	7.514.974,26		16.354,12	838.689,46			63.907.561,12
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)		86.920.863,93	80.217.897,81		102.213,26		-		167.240.975,01
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)	31.474.552,98	-	627.458,30						32.102.011,28
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía					185.885.597,98	121.962.167,41			307.847.765,39
Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía	1.526.326,56	-	-						1.526.326,56
Créditos para la vivienda				2.039.905,12					2.039.905,12
Créditos vencidos					481.619,38	929.768,30	48.982,68		1.460.370,36
Otros activos	3.033.070,72				17.679.150,71	1.328.219,67		3.916.275,17	25.956.716,27
Otros riesgos y compromisos contingentes	34.383,16	31.303.251,15	-				11.976,35		31.349.610,66
Total	394.639.439,68	216.326.518,42	88.360.330,37	2.039.905,12	204.164.935,46	125.058.844,85	209.117,41	3.916.275,17	1.034.715.366,48

Sección 6: Riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados

En el caso del Banco, los instrumentos financieros derivados utilizados son compras, ventas y arbitrajes de moneda extranjera a futuro. El objetivo del uso de dichos instrumentos es cumplir con encargos de clientes, así como cubrir riesgos derivados de esta operativa o del Banco. Estos derivados se clasifican como cartera a valor razonable con cambio en resultados.

El control de los límites de operaciones vinculadas con riesgo de crédito con el sector financiero, es realizado y reportado por la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez, de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo. Se genera mensualmente Reporte Integral de riesgos financieros que incluye el riesgo de tipo de cambio en el que se monitorean los límites, así como la operativa de forward. Adicionalmente se realizan pruebas de tensión, se monitorean tendencias del mercado y comportamiento de los principales agentes del sistema local que son informados en el reporte de Riesgos Financieros con periodicidad semestral.

Lo antedicho, aunado al monitoreo y control que a nivel intra-diario sostiene el Área Finanzas, por lo que constituye su gestión específica de la posición general en moneda extranjera, en vigilancia simultánea a los riesgos de crédito específicos.

Además de los reportes mencionados, se emiten cuando se entiende necesario y pertinente, reportes extraordinarios que complementan el proceso de vigilancia y control habitual.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados al 31/12/2025

Factores de riesgo	Nocionales y su distribución temporal				Valor razonable		Monto adicional (exposición potencial futura)	Equivalente de crédito
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Operaciones con valor razonable positivo	Operaciones con valor razonable negativo		
Tasa de interés								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Tipo de cambio								
Derivados OTC	2.320.212,89	-		2.320.212,89	95.427,04	-42.468,98	34.803,19	130.230,23
Derivados en Bolsa	1.306.611,00	-		1.306.611,00	-	-	-	-
Total								
Acciones - Índices Bursátiles								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Mercancías								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Otros								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Totales								
Total Derivados OTC	2.320.212,89			2.320.212,89	95.427,04	-42.468,98	34.803,19	130.230,23
Total Derivados en Bolsa	1.306.611,00			1.306.611,00	-	-	-	-

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo al 31/12/2025

Ponderaciones por riesgo	Ponderación por riesgo							Exposición total al riesgo de crédito
	a	b	c	d	e	f	g	
Tipo de contraparte	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	
Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero	-	125.648,28	-	-	-	-	-	125.648,28
Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector no financiero	-	-	-	-	312,82	4.269,13	-	4.581,95
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	125.648,28	-	-	312,82	4.269,13	-	130.230,23

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

No aplica.

Formulario 6.5: Exposiciones con derivados de crédito.

No aplica.

Tabla 6.6: Requisitos generales de divulgación de información cualitativa relacionados con el CVA (artículo 161.1 de la RNRCSF).

El artículo 161.1 de la recopilación de normas del BCU, establece el requerimiento de capital por riesgo de crédito de contraparte de ajuste de valuación del crédito que aplica a los instrumentos financieros lineales que se transen en mercados extrabursátiles.

En el caso del Banco, los instrumentos financieros derivados utilizados son compras, ventas y arbitrajes de moneda extranjera a futuro. El objetivo del uso de dichos instrumentos es cumplir con encargos de clientes, así como cubrir riesgos derivados de esta operativa o del Banco. Estos derivados se clasifican como cartera a valor razonable con cambio en resultados.

La estructura normativa vinculada a la asunción y gestión del riesgo se conforma con el manual general para la administración de los riesgos financieros y manuales específicos para el tratamiento de cada uno de los riesgos, que contienen políticas, metodologías de medición, límites de exposición, figuras intervinientes, facultades para la gestión y responsabilidades asociadas.

También conforma el marco de actuación, la “Declaración integral de apetito de riesgo del BROU – emitido para el escenario planificador...”, que se revisa y aprueba anualmente por el Directorio.

La normativa antes mencionada brinda un marco para la gestión de los riesgos, estableciendo límites por contraparte que incluye la operativa de derivados lineales, en particular para la toma de posición en estos instrumentos, se establecen límites a la posición abierta de la operativa en instrumentos derivados (forwards y futuros), sujeto a la consistencia de su administración con los límites específicos que operan en dicha declaración, particularmente los vinculados a la posición general en moneda extranjera y sus niveles admitidos de apetencia y tolerancia para dólares y euros.

Sección 7: Titulizaciones.

No aplica.

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para exposiciones a titulizaciones.

No aplica.

Formulario 7.2: Exposiciones a titulizaciones.

No aplica.

Sección 8: Distribución geográfica de las exposiciones.

Formulario 8.1: Exposiciones según jurisdicción.

Jurisdicción	a	b	c	d
	Exposición al riesgo			
	Valores públicos	Valores privados	Colocaciones en el sistema financieros	Créditos al sector no financiero
Argentina	76.121,42	-	98.724,78	17.235,31
Brasil	-	-	313,15	16.954,24
Estados Unidos	90.539.748,61	21.063.796,32	21.570.757,96	721.920,37
Canadá	7.407.539,15	29.484.635,55	7.764.813,20	44,16
Alemania	14.715.553,20	1.604.867,55	740.495,15	-
Luxemburgo	-	-	462.751,85	-
Otros	48.797.027,63	85.239.889,49	2.939.414,81	36.048,24
Total	161.535.990,02	137.393.188,90	33.577.270,90	792.202,32

Sección 9: Riesgo de mercado

Tabla 9.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control definidos por la institución para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de mercado. En particular, se describirán las políticas de fijación de límites, así como las políticas de mitigación.

El Directorio establece las principales orientaciones, criterios y lineamientos de política, que están contenidas y documentadas en su evolución en el Compendio Normativo que la Oficina de Políticas y Control de Riesgos mantiene a estos efectos. Contiene el conjunto de disposiciones vigentes que aplican en esta materia a través de un Compendio Normativo y manuales específicos, a saber: Manual de Administración Específico de Riesgo de Tasa de Interés; Manual de

Administración Específico del Riesgo Tipo de Cambio; Manual de Administración Específico del Riesgo de Liquidez, Manual de Administración Específico de Riesgo de Crédito al Sector Financiero y Manual Específico de Riesgo País, con la consabida interrelación que existe en el conjunto de los riesgos financieros incluidos los de mercado.

Asimismo, toma conocimiento y emite resoluciones, a partir de los asuntos que le son elevados por los servicios competentes y/o por otros ámbitos colegiados, como son el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Riesgos y la Comisión de Supervisión de Riesgos.

Por otra parte, anualmente, al inicio del horizonte planificador, el Directorio aprueba un documento donde declara el Apetito al Riesgo Institucional, en base al cual se definen estrategias de negocio, consistentes con las políticas financieras corporativas vigentes. Los límites están establecidos en los marcos normativos internos y las resoluciones de Directorio específicas complementarias, con apego a los límites bancocentralistas.

El monitoreo y control de los riesgos es realizado por la Unidad de Riesgo de Mercado y Liquidez de la Oficina de Políticas y Control de Riesgo (OPyCR) y oportunamente informados a la Alta Gerencia y Dirección, a través de reportería emitida bajo calendarización y cadencia programada previo inicio del ejercicio. En estos informes, se sistematiza para cada uno de los riesgos el nivel de exposición asumido, y se informa el apego total o parcial de las políticas y los límites definidos, así como el encuadre de excepciones admitidas, de corresponder. De requerirse apartamientos la unidad de negocio deberá solicitar su amparo a Directorio a través de gestionar su planteo, con previa y explícita opinión formal de OPyCR.

b) La estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos de mercado (en sus tres facetas: asunción, medición y control) y la delegación de funciones y de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización/descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos que gestionan los riesgos de mercado.

Se cuenta con clara separación de responsabilidades y ámbitos de competencia, cargos e individuos, así como existencia de ámbitos colegiados. La OPyCR dependiente de Directorio, tiene asignadas en su estructura de cargos y responsabilidades, medición, monitoreo y control del riesgo financiero en forma integral, separado de las áreas de gestión del mismo que dependen de Gerencia General.

La OPyCR deberá cumplir con las siguientes funciones principales: - proponer las políticas para la gestión de los Riesgos de Mercado; - mantener un sistema de medición que capture toda fuente material de riesgo de mercado y evaluar el impacto de los mismo sobre la institución; - desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de mercado en diferentes escenarios; - evaluar la performance de los modelos utilizados para la cuantificación de los riesgos; - evaluar de manera permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Banco para la gestión de los riesgos y reportar al respecto; - recomendar, sobre la base de los resultados de las simulaciones de escenarios y pruebas de estrés, las acciones correctivas necesarias y los cambios en el apetito de riesgo institucional que entendiera pertinentes; - participar del proceso de calibre de diseño de nuevos productos y actividades para asegurar que los riesgos son incorporados al proceso de Gestión de Riesgos; - evaluar la razonabilidad de las actividades propuestas en relación a los riesgos de mercado, la condición financiera del banco y su nivel de capital.

Los Comités responsables para la gestión de los riesgos son: el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Riesgo y la Comisión de Supervisión de Riesgos. Sin desmedro de las frecuencias establecidas, se convoca a sesiones extraordinarias en caso de requerirse. Dichos ámbitos son los

que definen la instrumentación operativa de las diferentes políticas financieras, esto sin desmedro de las competencias específicas que tienen cada uno de los servicios intervinientes, a nivel de la implementación operativa y negocial.

c) Las herramientas de gestión de los riesgos de mercado, indicando la metodología y sistema de cuantificación, los sistemas de asunción, comunicación, control y seguimiento y los sistemas informáticos que soportan la gestión. Asimismo, se describirán las metodologías utilizadas para las pruebas de tensión y los escenarios adoptados.

Riesgo de tasa de interés

En el Manual Específico contenido en el Compendio Normativo, se explicita el contexto general y específico de las políticas que dan tratamiento al riesgo tasa de interés tanto en lo relativo al riesgo tasa de interés de la cartera de valores, como en lo que involucra al riesgo tasa de interés estructural.

Vinculado al riesgo tasa de interés de la cartera de valores, debe mantenerse la generación de métricas y estimaciones acordes a las mejores prácticas de la industria, y los supuestos subyacentes deben ser claramente comprendidos por el Directorio y la Alta Gerencia.

En particular se monitorean los cálculos de los requisitos de capital adicional por el riesgo tasa de interés asumido tanto a nivel de Casa Matriz e Individual como a nivel Consolidado, en atención a la normativa bancocentralista vigente.

El monitoreo y control de límites del riesgo de tasa de interés de la cartera de valores se mantuvo en 2025 por el proceso de cálculo de Valores a Riesgo (VaR's). Se analizan las volatilidades y mediante enfoques estadísticos específicos complementarios, como el Cvar y la técnica de Análisis de Escenarios, se mantiene el monitoreo de cada factor de riesgo que afecta al precio de mercado de dicha Cartera, más allá que su principal composición por el modelo de negocios definido, esté registrado a costo amortizado. Lo antedicho, tanto para valores de Casa Matriz, Sucursales del Exterior y Subsidiarias, como por el conjunto del conglomerado. Entre las métricas y metodologías a utilizar para el mantenimiento de límites, además del monitoreo sobre el VaR, se cuenta con la Duración, Ganancias en Riesgo (EaR), Análisis de Escenarios, entre otros de habitual práctica. Cada una de ellas se aplica en base a la perspectiva de análisis del riesgo que se requiera.

La medición del riesgo de tasa de interés estructural requiere de una metodología integral, dado que se produce como consecuencia de la interacción de todos los rubros del balance, lo que conlleva a analizar la coexistencia de todas las bancas y negocios que conforman la operativa habitual del Banco. Mensualmente se incluyen sus mediciones en el Reporte Integral de riesgos financieros. Se simulan habitualmente escenarios que refieren a modificación de 100 pbs de pruebas estándar (sobre tasas de mercado por perspectiva económica y sobre tasas pactadas en perspectiva contable), más allá de generar otras pruebas asumiendo corrimiento no paralelo de las curvas distinguiendo nodos y variaciones por moneda, por considerarse escenario con mayor probabilidad de ocurrencia que la asociada a las pruebas estándar o por interés prospectivo específico, simulando trayectorias de interés para las estrategias negociales del Banco en sus distintas líneas de negocio. Son estos resultandos fundamento para establecer los límites a dicho riesgo estructural, debiendo ser previamente aprobados por Directorio acorde a la apetencia y tolerancia establecidas.

Precisamente la política de límites por riesgo tasa de interés estructural ha sido establecida a partir de la medición de impacto dado por la perspectiva económica – sensibilidad del valor Patrimonial (prueba estándar 100 pbs) y orientan como objetivo la gestión de riesgo estructural del Banco por parte del Comité de Activos y Pasivos, a la luz de la perspectiva contable –

sensibilidad del Margen Financiero, y también del calibre del riesgo de liquidez, en forma simultánea. En los reportes se expone complementariamente al método de maduración, el de duración de todo el balance. Los límites son incluidos, controlados y reportados en su desempeño mensualmente y en el Reporte Integral de riesgos financieros, más allá de otras interrelaciones que son informadas en la matriz de riesgos interrelacionados de la Oficina.

Riesgo tipo de cambio

Para la gestión del riesgo de tipo de cambio deben considerarse todas las fuentes materiales de este riesgo, incluyendo: volatilidad de los tipos de cambio, posiciones expuestas tanto en operativas spot como en operativa forward.

A nivel de mediciones específicas, además de las previstas para cálculo de requisitos de capital por riesgo de mercado, o las de posición referente para asegurar mantenimiento del ratio de capital regulatorio, se cuenta con la implementación de varias técnicas de uso y amplia práctica en la industria, como ser el valor a riesgo (VaR) (más allá de algunos recaudos tomados en base a los fundamentos teóricos de la modelización, para que sea complementado necesariamente por otras métricas, particularmente en períodos de alta volatilidad, en particular el Análisis de Escenarios).

El concepto “Valor a Riesgo” (VaR) aplicado al tipo de cambio, mantuvo en el proceso de backtesting un robusto desempeño, acorde a los parámetros indicados por Basilea. El propósito básico de monitorear esta métrica en primera instancia, es el mantenimiento y la cobertura del patrimonio del Banco, en una moneda tomada como unidad de medida. Los backtesting de las distintas modelizaciones realizados como procesos continuos respecto de las diferentes técnicas, permitieron validar una de ellas como la de mejor ajuste. Se apoya en la metodología VaR Normal RiskMetrics (con ajustes propios del modelo interno en favor de su mejor bondad de ajuste), para estimar la matriz de varianzas y covarianzas de los rendimientos, y mediante la generación de números aleatorios y efectuando operaciones con las estimaciones realizadas, se genera una alta cantidad de posibles escenarios para la realización de un histograma a partir del cual se calcula el VaR al nivel deseado. La metodología EWMA utilizada para calcular la volatilidad es una media móvil ponderada que toma en cuenta no sólo el comportamiento de las cotizaciones en el mes de análisis sino de las observaciones precedentes, en particular los últimos 12 meses, ponderados por un factor que decrece con la antigüedad de dichas observaciones.

Se realizan también pruebas bajo condiciones de estrés, de forma que, al establecerse límites se asegure que los niveles de riesgo asumidos sean consistentes con las políticas y apetito al riesgo institucionales, acorde a la probabilidad de ocurrencia e impacto de distintos escenarios posibles, y en base a pruebas analíticas específicas.

También es clave el seguimiento de la normativa regulatoria y sus fundamentos teóricos y diseño vigente, dando fundamento a que los límites y criterios establecidos en torno a la gestión de la Posición General en Moneda Extranjera (PGME) y la separación efectiva entre Posición Estructural y Posición Negocial, se establezcan considerando un rango de variación definido para apetencia /tolerancia a los efectos de la gestión de dicha PGME (se formula dicho rango y límites, a la luz del monitoreo y control continuo de la regulación bancocentralista, y en particular del nivel determinado como referente del patrimonio contable neto de Activo Fijo, a la luz de la estructura por monedas del balance. El desempeño en relación a los límites internos y normas regulatorios son informados mensualmente en el Reporte Integral de Riesgos Financieros. Es un foco de interés continuo los determinantes específicos locales relativos a política monetaria, cambiaria, fiscal, y

otras que aplicaren o tuvieran impacto a nivel país, como las medidas que se toman a nivel internacional con impacto en los mercados globales.

Riesgo de Reajuste

Definido como riesgo de mercado por los Estándares Mínimos de Gestión (BCU, 2017) se ha incluido en forma específica en la reportería el riesgo de reajuste, a los efectos de analizar si el patrimonio se ve adversamente afectado por movimientos en los “tipos de cambio” de las unidades de cuenta en moneda nacional en un horizonte de largo plazo (si bien no constituye una “moneda” en el sentido estricto, al estar sometido a reajuste en relación a la moneda “peso”, se ha optado por incluirlo en el reporte Integral de Riesgos Financieros emitido con cadencia mensual a efectos de su seguimiento y reporte sistemático.

d) Los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio.

Los principales reportes que produce la OPyCR dirigidos a la Alta Gerencia, ámbitos colegiados como CAP, Comité de Riesgo, Comisión de Supervisión de Riesgos, así como Directorio y Auditoría Interna son: - Reporte Integral de riesgos financieros periodicidad mensual (incluye exposición a riesgo país e incluye tópicos vinculados a riesgo tasa de interés y tasa de interés estructural perspectiva contable y económica, tipo de cambio, riesgo de liquidez, riesgo de reajuste y cartera de valores entre otros); - Matriz de Riesgos Interrelacionados, con cadencia trimestral. Reporte de Riesgos Financieros periodicidad semestral, incluye pruebas de tensión entre otros.

e) Las políticas para determinar si una posición se considera «de negociación», incluida la definición de posiciones vencidas y las políticas de gestión de riesgo para la supervisión de esas posiciones. Además, los bancos deben describir aquellos casos en los que los instrumentos se asignen a la cartera de negociación o de inversión en contradicción con las presunciones generales de su categoría de instrumentos, indicando el valor de mercado y el valor razonable bruto de dichos casos, así como casos en los que los instrumentos se hayan traspasado de una cartera a la otra desde el último periodo objeto de informe, incluido el valor razonable bruto de dichos casos y el motivo del traspaso.

La clasificación de los activos financieros de la Institución se realiza en base a los requerimientos de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Dependiendo del modelo de negocio definido para su gestión y de las características de los flujos de caja contractuales e intenciones de gestión asociados, los activos financieros se clasificarán a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambio en resultado del ejercicio y se asignan a los portafolios de riesgo de acuerdo a su objetivo. Anualmente, se revisa la gestión de acuerdo a lo definido nivel de las políticas y estrategias negociales.

Adicionalmente, en la “Declaración Integral sobre el Apetito del Riesgo” que es aprobada por Directorio, se establecen y revisan los límites que regirán en el horizonte planificador. A través del mismo, se fija la apetencia y tolerancia al riesgo para los riesgos gestionados institucionalmente y en particular para el de contraparte y país, estableciéndose además límites específicos para los portafolios de trading.

En relación al traspaso de instrumentos de una cartera a otra no se realizan compra - ventas entre Carteras de Posición Propia y Trading.

Formulario 9.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado al 31.12.2025

		General	Específico	Opciones		Vega	Requisito de capital
				Delta	Gamma		
1	Riesgo de tasa de interés	38.754	236				38.991
2	Riesgo de acciones						
3	Riesgo de mercancías	9.457					9.457
4	Riesgo de tipo de Cambio	1.528.662					1.528.662
5	Total	1.576.874	236				1.577.110

Cifras expresadas en miles de pesos al 31/12/2025

Sección 10: Riesgo Operacional

Tabla 10.1: Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control definidos por la institución para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operacional. En particular, se informarán las políticas de mitigación y transferencia del riesgo.

El Banco cuenta con una Política específica de Riesgo Operacional, que constituye una guía para la gestión de dicho riesgo (incluye riesgo de cumplimiento), y que considera los procesos de identificación, medición, administración, monitoreo y control que permitan una gestión eficiente y eficaz. Asimismo, determina las herramientas mediante las cuáles se llevará a cabo la misma. Por otra parte, se cuenta con un Manual Metodológico de Riesgo Operacional, donde se detalla la metodología específica para la gestión de este riesgo.

Se ha emitido además una Política específica para la Seguridad de la Información, que comprende los aspectos relacionados con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, y establece las directrices generales para el acceso y uso controlado de los mismos, así como su clasificación.

También se cuenta con una Política de Procesos, que regula la forma en la cual el Banco releva, documenta, guarda y custodia la especificación de las diferentes actividades que lleva a cabo. En la misma, se detallan los diferentes roles y se establecen las principales responsabilidades respecto de la gestión basada en procesos, como forma de asegurar un funcionamiento optimizado de la organización.

Se cuenta con una Política de Investigación, Análisis y Prevención de Ilícitos, se establece para ordenar, estructurar y facilitar el desarrollo de controles que asistirán en la gestión de este fenómeno.

El Banco ha definido también un Marco para la Gestión de Servicios Contratados y Tercerizados, por el cual se establece la clasificación de las diferentes contrataciones, y se determinan las actividades correspondientes de gestión de los proveedores, en función de requisitos y resguardos diferenciales según el caso.

Se cuenta además con una Política de Continuidad del Negocio a los efectos de establecer el marco general dentro del cual el Banco debe desarrollar la gestión de la continuidad del negocio que permita responder de manera adecuada a posibles eventos disruptivos.

Completan las políticas mencionadas el documento de “Declaración Integral sobre el Apetito de Riesgo del BROU...” que se revisa anualmente y que contiene declaración general y específica para este riesgo.

b) La estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo operacional (en sus tres facetas: asunción, medición y control) y la delegación de funciones y de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización/descentralización en la gestión.

Este riesgo se gestiona consistente con los Estándares Mínimos de Gestión, mediante la implementación de tres líneas de defensa. La estructura cuenta con una unidad especializada dependiente de la Oficina de Políticas y Control de Riesgos, y se capacita y apoya a funcionarios de la primera línea de defensa para el desarrollo de las actividades relacionadas a la gestión de este riesgo.

c) Las herramientas de gestión del riesgo operacional, indicando la metodología y sistema de cuantificación, los sistemas de asunción, comunicación, control y seguimiento y los sistemas informáticos que soportan la gestión.

Para la gestión y control del riesgo operacional se utilizan las siguientes herramientas principales: Políticas y procedimientos para la gestión del riesgo, Evaluación de Riesgos, Indicadores Claves de Riesgo y Registro de Eventos de Pérdida.

Actualmente, se utiliza una herramienta para la consolidación de eventos de pérdida y monitoreo de la agenda de cumplimiento, y recientemente se incorporó una aplicación informática de GRC (Gobierno, Riesgo y Cumplimiento).

Los eventos o incidentes de pérdida que impactan en el Core Bancario se recogen directamente por Riesgo Operacional y son analizadas diariamente. Se ha continuado avanzando en el análisis de nuevas tipologías de eventos de riesgo operacional, así como en instrucciones particulares a quienes realizan los mismos a efectos de lograr estandarizar su registro y de esta manera contribuyan a la integridad de la base de datos.

d) Los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio.

Con la finalidad de fortalecer la gestión y apoyar la toma de decisiones, se ha procedido a generar un sistema de reporte periódico, por el cual se canalizan al Comité de Riesgos y al Directorio informes regulares y extraordinarios, abordando la evolución de indicadores, eventos de pérdida, monitoreo del riesgo de reputación, materialidad de los incidentes y las novedades, iniciativas y proyectos que lo requieran.

Sección 11: Riesgo de liquidez

Tabla 11.1: Gestión del riesgo de liquidez

a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control definidos por la institución para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez. En particular, se informarán las políticas de fondeo (explicitando si éste es mayorista o minorista) y de diversificación de las fuentes de financiamiento, así como los planes de contingencia en la materia.

Siendo parte del Compendio Normativo, se encuentra documentado en el Manual de Administración Específico del Riesgo de Liquidez, el proceso de evaluación del riesgo de liquidez, el establecimiento de límites, el diseño y aprobación de un plan de fondeo de contingencia, los ámbitos organizacionales requeridos como soporte continuo a la administración y monitoreo de dicho riesgo, su proceso de gestión y el plan de contingencia, sistemas de información y la integración del Marco específico integrado en consistencia al más general “Manual General para la administración de los Riesgos Financieros”

Por otra parte, anualmente, al inicio del horizonte planificador, el Directorio aprueba un documento donde declara el Apetito al Riesgo Institucional, en base al cual se definen estrategias de negocio, consistentes con las políticas financieras corporativas vigentes.

En reporte integral que se emite mensualmente y en el reporte semestral de riesgos financieros la OPyCR provee información relativa al Riesgo de Liquidez al nivel corporativo y es utilizado como uno de los soportes del Área Finanzas, para el análisis de las necesidades futuras de fondos de corto, mediano y largo plazo, además del Integral con los principales indicadores y su monitoreo, para análisis de las interrelaciones con otros riesgos financieros.

También, dicha Área dispone de otros insumos generados en el proceso de planificación financiera de corto plazo, a partir de los inputs de los distintos servicios, y del output que arroja la herramienta de planificación estratégica, consolidando y revisando tanto metas de colocación como de captación. Esto más allá de mantener, el seguimiento y control de los límites que aplican en esta materia.

Ambos servicios asimismo mantienen seguimiento de indicadores que son emitidos con información intramensual, de forma de monitorear el riesgo y robustecer su vigilancia, operando como indicadores de alerta temprana día a día.

En cuanto a las fuentes de fondeo de largo plazo, las alternativas con las que cuenta el Banco son las siguientes:

- Programa Financiero para el Desarrollo Productivo (Préstamo BID)
- Ejecución de la emisión local de Certificado de Depósito
- Programa de Realajo del Asentamiento Kennedy (Préstamo CAF)

El Plan de Contingencia formulado y que se revisa periódicamente, abarca tanto situaciones de tensión de liquidez institucional como de crisis sistémica.

b) La estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo de liquidez (en sus tres facetas: asunción, medición y control) y la delegación de funciones y de responsabilidades. Se explicarán los niveles de centralización/descentralización en la gestión, los límites de responsabilidad y de autorización y la separación de funciones de los distintos órganos que gestionan el riesgo de liquidez.

Corresponde igual descripción que lo expuesto en Riesgo de Mercado.

En particular la Oficina de Políticas y Control de Riesgo deberá cumplir las siguientes funciones entre otras, respecto a la gestión de Riesgo de Liquidez:

- Proponer las políticas para la gestión del riesgo de liquidez;
- Desarrollar la metodología para la cuantificación del riesgo de liquidez, en escenarios normales y de estrés. La misma estará compuesta por indicadores y modelos apropiados, consistentes con el tamaño y complejidad de las operaciones y servicios del Banco;
- Evaluar de manera permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el Banco para la gestión del riesgo de liquidez;
- Simular periódicamente escenarios de estrés para identificar las necesidades netas de financiamiento y recomendar las acciones correctivas necesarias y los cambios a la estrategia de liquidez;
- Participar en el diseño del Plan de Contingencia de liquidez;
- Promover que el Banco cuente con herramientas de medición que le permitan evaluar su exposición al riesgo de liquidez tanto de corto como de mediano y largo plazo.

c) Las herramientas de gestión del riesgo de liquidez, indicando la metodología y sistema de cuantificación, los sistemas de asunción, comunicación, control y seguimiento y los sistemas informáticos que soportan la gestión. Asimismo, se describirán las metodologías utilizadas para las pruebas de tensión y los escenarios adoptados.

El riesgo de liquidez es identificado, medido y controlado con el soporte tecnológico dado por el ambiente OFSA y el Risk Manager, complementariamente a la información que se emite directamente desde Bantotal a través de consultas Cognos y los proxis emitidos para generar reportaría automática desde el propio sistema core.

En apoyo a la gestión y control de dicho riesgo, la Oficina de Políticas y Control de Riesgo dispone de una amplia base de información y emite reportes sistemáticos de Gaps de liquidez agregados y por moneda, ratios relevantes (Activos líquidos sobre activos totales, Activos sobre pasivos a 30 y 90 días a plazos residuales y a plazos contractuales, dependencia de depósitos de No Residentes) y su evolución, además de los de Basilea, denominados Ratio de Cobertura de Liquidez y el Ratio de Fondeo Neto Estable (LCR y NSFR respectivamente, por sus siglas en inglés). Éstos son determinados en apego al diseño regulatorio acorde a lo dispuesto por BCU en términos de su implementación.

Además de las salidas de información emitidas acorde a la normativa bancocentralista, el Banco mantiene, asimismo, información con el formato que el regulador solicitaba a los bancos desde 2004, previa emisión de dicha Comunicación. Su fundamento se encuentra en la mejor bondad de ajuste en materia de gestión de la liquidez, que tiene su diseño para el caso del BROU.

Se realiza la modelización de los saldos estructurales del rubro “depósitos a la vista” (Cuentas Corrientes, Cuentas a la vista y Cajas de Ahorro) y se asignan a bandas temporales donde, con cierta probabilidad, son pasibles de ser exigidos por sus titulares. Se consideran saldos en pesos uruguayos y dólares americanos y de los sectores público y privado por separado.

La modelización actual posee las siguientes características:

i) Sector Privado

Se estudiaron los saldos consolidados mensuales de Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Depósitos a la Vista del sector privado por largos períodos. Se aplicaron aproximaciones mediante modelos ARIMA para la transformada logarítmica de los saldos referidos tanto en pesos uruguayos como en dólares americanos.

Se empleó un modelo dinámico para la estimación mensual de los saldos y de la volatilidad de los mismos, utilizando intervalos de confianza asimétricos (unilaterales) al 95%.

La adjudicación a las diferentes bandas se lleva a cabo con el supuesto de la baja de los saldos en una magnitud igual al extremo del intervalo correspondiente. Para las dos primeras bandas, de amplitudes menores a un mes, se aplicó el supuesto de decaimiento lineal de los depósitos.

ii) Sector Público

Se abordó la modelización (en forma disgregada del sector privado) de los saldos consolidados mensuales de Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Depósitos a la Vista del sector público con las mismas características especificadas para el sector privado.

Los saldos en pesos uruguayos de las cuentas a la vista del Gobierno Central y BPS se adjudican a la banda 1 (menor a 7 días), debido a su condición temporal fundada en su importante volatilidad.

En el reporte integral de riesgos financieros emitido mensualmente por OPYCR, se presenta la resultancia de algunas de las métricas analíticas definidas, en particular las referidas a cumplimiento de límites. Si fuera pertinente, también las que dieran señal sobre elementos de apartamiento de un escenario de normalidad, o la necesidad de que el CAP sesione por otras razones específicas que lo ameritaran, con independencia de dicho escenario.

También en reporte semestral, se reporta el seguimiento de la liquidez sistémica incluyendo información relativa a la velocidad de circulación del dinero, agregados monetarios y evolución de depósitos de la industria, complementando los que se emiten desde el propio negocio y tratados en cada sesión del Comité de Activos y Pasivos.

Se realizan en Riesgo de Mercado y Liquidez pruebas de estrés con los siguientes escenarios: i) alteración de los vectores de estructuralidad de los depósitos sin plazo contractual, ii) sensibilidad del banco frente a la concentración de depósitos a la vista por parte de algunos clientes y iii) sensibilidad del banco frente a los depósitos de no residentes. En dichas pruebas se incorporó la evaluación de los límites especificados en la declaración integral sobre el Apetito de Riesgo Institucional. Se reportan acorde a la calendarización de reportería específica.

Asimismo, se cuenta con Plan de Contingencia de Liquidez, el que abarca tanto situaciones de tensión de liquidez institucional como de crisis sistémica.

(d) Los informes de gestión utilizados, ya sean periódicos o esporádicos, y sus destinatarios, señalando específicamente los que van dirigidos al Directorio.

Los que se detallan a continuación son los principales reportes que produce la OPyCR, dirigidos a la Alta Gerencia, ámbitos colegiados como CAP, Comité de Riesgo, Comisión de Supervisión de Riesgos, así como Directorio y Auditoría Interna:

- Reporte Integral de riesgos financieros periodicidad mensual (incluye exposición a riesgo país, liquidez, tipo de cambio, tasa de interés)
- Reporte sobre Síntesis de Riesgos Financieros, periodicidad trimestral
- Matriz de Riesgos Interrelacionados, con cadencia trimestral
- Reporte Semestral de Riesgos Financieros con periodicidad semestral

Cabe señalar que los mencionados reportes comprenden el seguimiento de límites internos y normativos y pruebas de tensión que involucran el análisis de diversos escenarios.

Formulario 11.2: Ratio de Cobertura de Liquidez al 31.12.2025 (promedio octubre – diciembre 2025)

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad		290.534.961	277.969.720
1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	290.534.961	277.969.720
Salidas de efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	525.737.050	46.092.338
3	Depósitos estables	141.997.274	7.099.864
4	Depósitos menos estables	383.739.776	38.992.474
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	183.223.734	72.940.827
6	Depósitos operativos		
7	Depósitos no operativos	183.223.734	72.940.827
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas		
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	32.015.491	1.600.775
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	377.518	377.518
11	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	96.220.048	5.474.336
12	Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	18.973.699	8.769.574
13	Total salidas de efectivo	856.547.541	135.255.369
Entradas de efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad		
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	50.624.038	38.995.495
16	Otras Entradas de efectivo no contempladas	186.195.934	186.195.934
17	Total entradas de efectivo	236.819.972	225.191.428
18	Ratio de Cobertura de Liquidez		822,06%

Cifras en miles de pesos

Formulario 11.3: Ratio de Financiación Neta Estable al 31.12.2025

		a	b	c	d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual				
		Sin vencimiento	< 180 días	>= 180 días y < 360 días	>= 360 días	Valores ponderados
Financiación Estable Disponible (FED)						
1	Recursos computables	115.129.709	797.828.692	24.055.679	13.573.782	788.639.296
2	Responsabilidad patrimonial neta previo a la aplicación de deducciones	101.624.693	0	0	0	101.624.693
3	Captaciones minoristas	933.887	615.091.513	21.582.602	7.845.317	609.658.366
4	Depósitos estables	359.521	547.366.303	17.727.824	3.734.918	540.915.883
5	Depósitos menos estables	574.366	67.725.209	3.854.778	4.110.399	68.742.483
6	Financiaciones mayoristas	0	182.737.180	2.473.077	5.728.465	66.014.286
7	Depósitos operativos	0	0	0	0	0
8	Depósitos no operativos	0	182.737.180	2.473.077	5.728.465	66.014.286
9	Otros recursos computables	12.571.129	0	0	0	11.341.951
10	Recursos no computables	41.195.356	2.164.549	0	0	0
11	TOTAL FED	156.325.065	799.993.241	24.055.679	13.573.782	788.639.296
Financiación Estable Requerida (FER)						
12	Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores	0	36.494.995	33.783.600	213.235.810	100.174.440
13	Total de ALAC a efectos de RFNE	0	7.937.708	17.661.271	156.407.540	28.920.896
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores	0	28.557.287	16.122.328	56.828.271	71.253.544
15	Créditos	1.441.316	175.405.547	14.976.844	219.423.399	241.432.916
16	Mayoristas	244.971	34.934.613	14.976.844	91.028.175	86.544.209
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior	0	34.934.613	14.976.844	41.691.751	54.230.562
18	Colocaciones con fines operativos					
19	Otros créditos mayoristas - vigentes	0	0	0	49.336.424	32.068.676
20	Otros créditos mayoristas - vencidos	244.971	0	0	0	244.971
21	Minoristas	1.196.345	140.470.933	0	128.395.224	154.888.707
22	Vigentes	0	140.470.933	0	128.395.224	153.692.362
23	Vencidos	1.196.345	0	0	0	1.196.345
24	Otros activos	248.117.137	46.629.814	4.487.197	41	244.367.236
25	Compromisos contingentes	50.142.144	0	0	0	7.521.652
26	TOTAL FER	299.700.597	258.530.356	53.247.641	432.659.251	593.496.243
27	RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE (%)					133%

Cifras expresadas en miles de pesos